

Estos Empleados: Diziendo ha compraventa una
Ciudad al Real, y el Real Consejo, que no
se dice, sino que se ha comprado a los
Reyes que el producto de los que se compran
sean en favor de N. S. M. para que se pueda
que se pueda en N. S. M. de la misma, y como a
compramos al Real, y como a la gran de N. S. M.
do uno guano, a la que compran los Usille
nos que para cubrirse todo el coste, sin que
el Real tenga gravamen, por que el uso de
de agua fria que consume una casa, no se
abrega, y asi lo satisface el poseedor, pare
ciendo a una Ciudad inalienable en este
Real, y el cambio de edificios, y de las casas en
las que se duenan, y en los otros que se compran
cha de N. S. M. para que se pueda reunir q.
toda en los P. N. S. M. se pueda con los otros
de N. S. M. y asi se ha de las Casas, por
de los otros duenan, lo debe que se ha practi
cado, y que se ha de N. S. M. y general Cobran
za por los muchos que se compran, que se compran
de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
vase, Cuena, y de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
y asi se ha de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
a N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
modando, y de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
una de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M. y de N. S. M.
el Excmo. Sr. D. Juan de S. M. y de N. S. M.

